Asuncion, Enero 2 de 1890.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Fiscal del Crimen á Don Pablo Francau en reemplazo de Don Indalecio Aguino que renunció de dicho cargo.

Art. 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gamón

Benj. Aceval